



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 24 de noviembre de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00509-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

### DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02

Presente. -

**Asunto:** CONVOCATORIA AL WEBINAR DE PRESENTACIÓN OFICIAL DEL CONVENIO MARCO DRELM –EL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANISTAS NUEVA CIVILIZACIÓN.

**Referencia:** a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00744-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP  
b) EGBCE2025-INT-1074308

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) por medio del cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana informa suscripción de un **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL** fundamental entre la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) y el Centro de Estudios Humanistas, orientado a fortalecer la convivencia escolar y el Buen Vivir en nuestra jurisdicción.

En este sentido, y con el objetivo de socializar los alcances, la metodología y los objetivos específicos del proyecto, han programado un Webinar de presentación oficial:

FECHA	HORA
<b>Viernes 28 de noviembre del 2025</b>	<b>3:00pm.</b>

**Enlace virtual:**  
[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_MWJkNDfkZTUtnzYxNC00NzZILWE1NTUtOThmYjE0NjE5YjVi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22f9382234-b543-42bb-932d-616298658ef8%22%2c%22Oid%22%3a%227b15ec06-8453-47c9-843b-ae14b88851c7%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MWJkNDfkZTUtnzYxNC00NzZILWE1NTUtOThmYjE0NjE5YjVi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22f9382234-b543-42bb-932d-616298658ef8%22%2c%22Oid%22%3a%227b15ec06-8453-47c9-843b-ae14b88851c7%22%7d)

Por lo expuesto, se solicita trasladar la presente convocatoria a fin de garantizar la participación de los siguientes profesionales de su jurisdicción:

Participantes Convocados
1. Docentes tutores EBR – EBE – EBA de las IIIE de su jurisdicción

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-1074308 CLAVE: BF38E3

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

2. Coordinadores de Tutoría y Orientación Educativa (TOE) de las IIEE de su jurisdicción.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Firmado digitalmente*

**Mg. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/J-ASGESE  
LJYR/E-ESSE

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-1074308 CLAVE: BF38E3

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010